

Rad No.: 26-240-101505

Barranquilla, 13/01/2026

Señor(a)
ALFONSO MARTINEZ OVIEDO
Calle 3B No. 41 - 59 Las Rocas
Carrera 41 No. 3A - 28 Apartamento 101
Valledupar - Cesar

Contrato: 67173366 - 6211644

Asunto: Cruce de saldo a favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-004683, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 3A - 28 Apartamento 101 de Valledupar - Cesar, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$600.000.00, con la deuda que presentaba en la facturación del servicio de gas natural del contrato No: 6211644 al contrato No: 67173366, producto No:52273103.

Ahora bien, le sugerimos que si lo desea puede solicitar la devolución del saldo a favor aportando copia de la cedula legible y certificación bancaria, de lo contrario el saldo se seguirá aplicando a su facturación de gas natural.

cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección pagos y servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
235130564
236243880